



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MIRANDA DE EBRO
(BURGOS)

EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO - REGISTRO GENERAL -	
30 JUL. 1997	
ENTRADA	SALIDA 8740

Rfª: SEC-FJPM/aich

Con esta misma fecha y por el Sr. Alcalde, se ha dictado el siguiente

DECRETO:

"Examinada la instancia y la documentación presentada por la Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple (ASBEM) de Miranda de Ebro, en la que solicita la inscripción en el registro Municipal de Asociaciones Ciudadanas.

Cumplidos los requisitos establecidos en el art. 167 del Reglamento Orgánico del Municipio de Miranda de Ebro.

Esta Alcaldía HA RESUELTO:

1º.- Inscribir al Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple (ASBEM) de Miranda de Ebro en el Registro Municipal de Asociaciones Ciudadanas, asignándole el nº 12, considerándole dada de alta a todos los efectos.

2º.- Recordarle que en el mes de enero de cada año deberá notificar al citado Registro las modificaciones que se hayan producido durante el año anterior, especialmente en lo relativo a sus presupuestos y programa de actividades, utilizando el modelo normalizado que se adjunta.

3º.- Que mientras figure de alta en el Registro Municipal de Asociaciones Ciudadanas se le reconocerán los derechos establecidos en los artículos 170, 171 y 172 del Reglamento Orgánico del Municipio de Miranda de Ebro."

Miranda de Ebro a 29 de julio de 1.997.

El Secretario General

Fdo: Fco. Javier Pindado Minguela



DÑA. ANA Mª ABECIA VELEZ
C/ Monte Gorbea nº 05, 5ªª

CIUDAD

Recibi en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el día 30 de Julio de 1.997
 Ana Abecia (Ranero)